GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

essap

GERENCIA 14:09 30-10-2023

Asunción, 25 de octubre de 2023

ACTA N° 1710/23

Resolución N° 03

«POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELECTROBOMBAS DE AGUAS RESIDUALES - AD REFERÉNDUM" – ID N° 424.788.»

VISTA:

La Comunicación Interna GUOC N° 277/2023, de fecha 20 de octubre de 2023, expedida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Emilce Lovera, en carácter de Gerente; y,

CONSIDERANDO:

Que, la GERENCIA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, Comunicación Interna GAS N° 0046/2023 recepcionada de fecha 04 de mayo del 2023 y la Comunicación Interna GAS N° 1.047/2023 recepcionada de fecha 22 de septiembre del 2023 a través de la solicitud electrónica de inicio de un llamado, requiere iniciar los trámites correspondientes para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELECTROBOMBAS DE AGUAS RESIDUALES - AD REFERÉNDUM" – ID N° 424.788.

Que, de acuerdo con la RESOLUCION N°05/2021 Acta 1425/21 de fecha 24 de febrero POR LA CUAL SE APRUEBA EL USO DE LA "SOLICITUD DE INICIO DE LLAMADO ELECTRONICO".

Que, la Unidad de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera, ha emitido la Constancia de Previsión Presupuestaria para el presente objeto.

Que, la Gerencia Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, en fecha 18 de octubre a través de la Coordinación de Procesos, solicita a la GERENCIA DE ALCANTARILLADO SANITARIO la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de acuerdo a la normativa legal vigente, de manera a verificar, modificar y/o complementar si así lo requiera los datos expuestos en el mismo a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Que, la GERENCIA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ha remitido su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELECTROBOMBAS DE AGUAS RESIDUALES - AD REFERÉNDUM" – ID N° 424.788,

Abg. Oscar Angel Gossen Valdez
Secretario General
essap sa

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa

Asunción, 25 de octubre de 2023
ACTA N° 1710/23
Resolución N° 03

refrendando cada una de las páginas propias al Pliego de Bases y Condiciones en fecha 19 de octubre del 2023.

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen N° 135, de fecha 20 de octubre de 2023, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N°1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

POR TANTO, de conformidad con las atribuciones conferidas al Directorio, según Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

Artículo 1º) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Gerencia Unidad Operativa de Contrataciones correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELECTROBOMBAS DE AGUAS RESIDUALES - AD REFERÉNDUM" – ID N° 424.788.**

Artículo 2º) **Autorizar** a la Gerencia Unidad Operativa de Contrataciones a la realización del llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELECTROBOMBAS DE AGUAS RESIDUALES - AD REFERÉNDUM" – ID N° 424.788, como así también a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.

Artículo 3º) **Designar,** como Administrador del Contrato a la Gerencia solicitante del llamado.

Artículo 4º) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación, por la Gerencia General y la Gerencia de Alcantarillado Sanitario.

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa

Asunción, 25 de octubre de 2023
ACTA N° 1710/23
Resolución N° 03

Artículo 5º) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 6º) **Comunicar** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente